

Propiedades de nivel superior, cognición y contraste fenoménico

Higher-level properties, cognition and phenomenal contrast

Francisco Pereira Gandarillas¹ <https://orcid.org/0009-0008-9119-9487>

1. Universidad Alberto Hurtado

Autor correspondiente /

Correspondence:

Francisco Pereira Gandarillas
fpereira@uahurtado.cl

Recibido: 3 de Enero 2024

Aceptado: 26 de Junio 2024

Publicado: 3 de Julio 2024

Received: January 3, 2024

Accepted: June 26, 2024

Published: July 3, 2024

This work is licensed under a
Creative Commons Attribution 4.0
International License

El argumento de contraste fenoménico de Siegel (2010) busca asegurar la admisibilidad de propiedades de nivel superior en los contenidos perceptuales. En particular, el argumento propone la admisibilidad representacional de propiedades de clase natural como la de ser un pino para explicar el contraste fenoménico entre las experiencias que tendríamos antes y después de aprender a reconocer pinos. Este artículo evalúa críticamente este argumento e identifica tres dificultades que debilitan la propuesta de Siegel (2010). Primero, el argumento supone que la percepción es penetrable cognitivamente, hipótesis para la cual no se brinda apoyo independiente. Segundo, si bien hay razones para pensar que algunas propiedades de nivel superior pueden ser representadas perceptualmente, las propiedades de clase natural como la de ser un pino no califican. Finalmente, hay explicaciones alternativas del contraste fenoménico en juego que no requieren de la admisibilidad de propiedades de nivel superior y menos aún de penetrabilidad cognitiva.

Palabras clave: percepción, propiedades de alto nivel, penetrabilidad cognitiva, atención

Siegel's (2010) phenomenal contrast argument aims to ensure the admissibility of higher-level properties in the contents of perception. In particular, the argument supports the representational admissibility of natural kind properties such as being a pine tree and explains in this way the phenomenal contrast between those experiences we would have before and after learning to recognize pine trees. This article critically evaluates the commitments and assumptions of this argument with the purpose of identifying three difficulties that weaken Siegel's (2010) proposal. First, the argument assumes that perception is cognitively penetrable, a hypothesis for which no independent support is provided. Second, while there is reason to think that some higher-level properties can be represented in perception, natural-kind properties like being a pine tree do not qualify. Finally, there are alternative explanations of the phenomenal contrast at play that do not require the admissibility of higher-level properties, much less cognitive penetrability.

Keywords: perception, higher-level properties, cognitive penetrability, attention



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

1. INTRODUCCIÓN

Hoy hay dos debates que parecen estar estrechamente relacionados y que han captado gran interés académico en el ámbito de la filosofía de la percepción. El primer debate es acerca de si es posible o no representar perceptualmente propiedades de nivel superior y el segundo es sobre la viabilidad de que algunas de nuestras experiencias perceptuales estén de hecho penetradas cognitivamente. El debate acerca de la representatividad de propiedades de nivel superior está dominado por dos bandos antagonistas. Por una parte, las denominadas teorías “conservadoras” según las cuales solo las propiedades de nivel inferior pueden ser representadas por una experiencia perceptual y determinar así una diferencia de carácter fenoménico¹. Por ejemplo, centrándonos en adelante en el caso de nuestras experiencias visuales, solo serían representacionalmente admisibles propiedades como el color, la forma, la textura, el movimiento, la localización espacial o incluso la iluminación (Dretske, 1995; Lyons, 2005; Price, 2009; Tye, 1995). Por otra parte, estarían aquellas doctrinas “liberales” para las que sí seríamos capaces de representar perceptualmente propiedades de nivel superior. Usualmente se sostiene que dentro de las propiedades de nivel superior podemos incluir a clases naturales (*e. g.*, ser un pino o ser un tomate), clases funcionales artificiales (*e. g.*, ser un estetoscopio o ser una bicicleta), propiedades emocionales (*e. g.* estar feliz), propiedades estéticas (*e. g.*, ser feo), propiedades morales (*e. g.*, ser virtuoso o ser vicioso) o incluso propiedades disposicionales (*e. g.*, ser soluble en agua) (Bayne, 2009; Fish, 2009; Peacocke, 1992; Searle, 1983; Siegel, 2006; Siegel, 2011).

El segundo debate en cuestión es aquel que tiene relación con la viabilidad del fenómeno conocido como “penetrabilidad cognitiva” de la percepción visual. En términos introductorios es posible afirmar que la penetrabilidad cognitiva apunta a la hipótesis según la cual aquellos estados o eventos mentales que usualmente caracterizamos como pertenecientes a un dominio mental “cognitivo” –paradigmáticamente, aquellos estados o eventos cuyo contenido es proposicional y constitutivamente conceptual, como las creencias o los deseos– son capaces de afectar el procesamiento de información perceptiva a tal punto que determinan las experiencias y/o su contenido, es decir, la forma en que ellas representan el mundo teniendo como consecuencia una alteración en su carácter fenoménico².

En ambos debates hay dos compromisos de trasfondo que no cuestionaré aquí por mor de la argumentación. Uno de ellos es el representacionalismo en su doble dimensión. En primera instancia, como una teoría según la cual los estados o eventos mentales como las percepciones o las creencias representan el mundo, es decir, poseen un contenido que determina condiciones de corrección. En segunda instancia, como una propuesta según la cual el carácter fenoménico de una experiencia

está determinado por su contenido representacional. Cualquier variación del carácter fenoménico de una experiencia se explica en virtud de una variación de contenido representacional³. El otro compromiso que no analizaré apunta al carácter estrictamente perceptual que conservadores y liberales aceptan respecto de la clase de representación y carácter fenoménico en juego. Los defensores de la propuesta conservadora en ningún caso niegan que desde la perspectiva de la primera persona las cosas puedan *parecer* tener propiedades de nivel superior cuando de hecho en términos estrictamente perceptuales lo que representamos se agota en la instanciación de propiedades de nivel inferior. Los rasgos aparentes podrían eventualmente ser explicados en virtud de la coexistencia de ciertos elementos cognitivos que afectan la forma en que propiedades de nivel inferior típicamente se nos aparecen. Por ejemplo, cómo las cosas me parecen ser (que me parezca ver que María está triste o que hay un tigre sobre la alfombra) podría explicarse, al menos en parte, en virtud del contenido de la creencia que yo tengo mientras de hecho represento visualmente solo un conjunto discreto y acotado de propiedades de nivel inferior. Se trata entonces de un debate acerca de la admisibilidad de propiedades en la percepción y no en estados paradigmáticamente cognitivos, como las creencias.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, estoy en condiciones de presentar una clase específica de argumento que vincula estrechamente la discusión entre teóricos conservadores/liberales acerca de la clase de propiedades admisibles en el contenido de una experiencia visual y la discusión sobre penetrabilidad cognitiva. Me refiero a los argumentos de contraste fenoménico (Bayne, 2009; Siegel, 2010; Siewert, 1998) que tienen como propósito defender la propuesta liberal según la cual el contenido de nuestras experiencias visuales es capaz de representar propiedades de nivel superior. Estos argumentos usualmente describen un par de situaciones en las que los sujetos tienen o tendrían experiencias perceptuales que difieren a nivel fenoménico, pero en las que no parece que se estén representando propiedades de nivel inferior diferentes. Para que esta clase de argumentos sea convincente, hay que aceptar que existe una diferencia fenoménica estrictamente perceptual entre las situaciones expuestas y que esta diferencia no puede ser explicada en términos de las propiedades de nivel inferior. En adelante, me centraré en el influyente argumento de contraste fenoménico presentado por Siegel (2010), que utiliza como *explanandum* el contraste fenoménico exhibido por nuestras experiencias de estar viendo un grupo de pinos antes y después de haber adquirido (aprendido) la habilidad para *reconocer* esta clase de entidades. Esta es la forma en que ella nos ilustra la situación:

Supongamos que usted nunca antes ha visto un pino y se le contrata para cortar todos los pinos de un bosqueci-

llo que contiene árboles de varios tipos diferentes. Alguien le muestra qué árboles son pinos. Después de algunas semanas, su disposición a distinguir los pinos de otros árboles mejora. Con el transcurso del tiempo, usted puede localizar los pinos de inmediato, pues comienzan a hacerse prominentes visualmente. Al igual que se va desarrollando su disposición de reconocimiento, la prominencia de los árboles va surgiendo poco a poco. Desarrollar esta disposición de reconocimiento se refleja en una diferencia fenomenológica entre las experiencias visuales que había tenido antes y las que tuvo después de que la disposición de reconocimiento se desarrollara por completo (Siegel, 2010, p. 100).

La propuesta fundamental es que, una vez que adquirimos una habilidad de reconocimiento, los árboles tendrán un *look* o apariencia diferente. Esta diferencia es la que hipotéticamente se explicaría en virtud de la representación de propiedades de nivel superior, como lo es la propiedad de clase natural de ser un pino. Siguiendo de cerca la interpretación esbozada por Piatti (2017), el argumento posee la siguiente estructura, entendiéndose que el contraste que detectamos introspectivamente se da entre dos experiencias visuales e_1 y e_2 :⁴

- (1) Hay una diferencia fenoménica entre e_1 y e_2 .
- (2) Si hay una diferencia fenoménica entre e_1 y e_2 , entonces hay una diferencia entre las propiedades visualmente representadas.
- (3) Si hay una diferencia entre las propiedades visualmente representadas, se trata de una diferencia de propiedades de nivel inferior o propiedades de nivel superior.
- (4) Una diferencia en términos de propiedades de nivel superior ofrece la mejor explicación de la diferencia fenoménica que existe entre e_1 y e_2 .
- (5) Por lo tanto, hay una diferencia en términos de las propiedades de nivel superior que están siendo representadas.

En el caso de (1), se podría sostener por razones independientes que no hay diferencias de carácter fenoménico sensorial, sino que se trataría más bien de una diferencia resultante de creencias o juicios en cuanto episodios que “ocurren más tarde en el tiempo del procesamiento de información y que subsumen propiedades de nivel inferior visualmente representadas bajo una representación cognitiva, como opuesta a una perceptual” (Toribio, 2019, p. 81). Sin embargo, hemos dicho expresamente que asumiremos que el contraste en cuestión se da en el carácter fenoménico de las experiencias mismas y no es hereditario de las creencias o juicios. Lo mismo sucede con (2), premisa que apunta a los compromisos representacionales anteriormente detallados. ¿Qué ocurre con (3)? A primera vista, uno podría objetar que esta premisa disyuntiva no ilustra de la mejor forma las alternativas disponibles debido a su naturaleza excluyente. Estoy de acuerdo con esta crítica en el sentido de que

podría darse el caso en el que *ambas* clases de propiedades —de nivel inferior y de nivel superior— contribuyen a la diferencia de carácter fenoménico de las experiencias e_1 y e_2 . Sin embargo, Piatti (2017, p.73) sugiere esta lectura con el objetivo de enfatizar que el debate que nos preocupa apunta a evaluar si representamos *exclusivamente* propiedades de nivel inferior o si las representamos *junto con* propiedades de nivel superior, como la de ser un pino.

En este sentido, la premisa que es pertinente evaluar críticamente es la premisa (4). ¿Por qué Siegel sostiene que la incorporación de una propiedad de nivel superior de clase natural como la de ser un pino al contenido representacional ofrece la mejor explicación del contraste fenoménico? ¿Cómo explica Siegel que la adquisición de una habilidad cognitiva de reconocimiento se traduce necesariamente en una modificación representacional de la percepción? ¿No está acaso Siegel comprometiéndose con la tesis de penetrabilidad cognitiva al sugerir esta transición? A continuación, intentaré responder a estas preguntas. En la sección 2 explicitaré cuál es la clase de contenido perceptual que Siegel les adjudica a nuestras experiencias en este argumento y evaluaremos en qué sentido ella estaría de hecho apelando a la penetrabilidad cognitiva a la hora de explicar cómo la adquisición de una habilidad de reconocimiento se traduce en una alteración de contraste fenoménico. En la sección 3 evaluaré hasta qué punto propiedades de nivel superior pueden efectivamente figurar en el procesamiento perceptivo y exploraré teorías fundadas en la implementación atencional que surgen como una alternativa deflacionaria y cognitivamente menos demandante. Concluiré que el vínculo estrecho que propone Siegel (2010) entre la hipotética admisibilidad de propiedades de nivel superior para clases naturales y la penetrabilidad cognitiva es altamente controvertido y, por lo tanto, debilita la estrategia que ella adopta.

2. CARÁCTER FENOMÉNICO Y PROPIEDADES DE NIVEL SUPERIOR

Siegel (2010) sostiene que la estrategia representacional más adecuada para dar cuenta del contraste fenoménico expuesto anteriormente requiere que el contenido de la experiencia ulterior tenga como componente la propiedad de nivel superior de ser un pino. Antes de evaluar si esto es así, parece crucial preguntarse por el criterio utilizado para establecer que una propiedad como la de ser un pino califica como una propiedad de nivel superior. Al revisar la literatura, lo usual es encontrar solo ejemplos, es decir, enumeraciones de propiedades que diferentes propuestas consideran que califican en una u otra categoría sin mención explícita del criterio utilizado para diferenciarlas. Intuitivamente, propiedades como las de clases naturales califican como superiores y otras, por ejemplo la forma o el color de un objeto, como algo de nivel inferior. ¿Por qué? ¿En qué se funda esta “intuición”?

El punto de partida parece ser la existencia de una forma de dependencia asimétrica entre aquellas propiedades que indiscutiblemente somos capaces de representar perceptualmente, como la forma o el color, y propiedades como las de las clases naturales o clases funcionales.

En una primera aproximación podríamos pensar que la clase de dependencia en cuestión es la de una relación de sobrevenida física (Kim, 1993). Las denominadas propiedades de nivel superior sobrevendrían en propiedades de nivel inferior y, por ello, para que exista una diferencia de propiedades de nivel superior, debe existir una diferencia especificable en términos de propiedades de nivel inferior. Sin embargo, esta sugerencia desestabiliza de inmediato la motivación primaria de los argumentos de contraste fenoménico como el de Siegel (2010). La motivación es precisamente que la diferencia fenoménica que existe entre las experiencias e_1 y e_2 no es explicable en términos de modificaciones de nivel inferior. Por ello, algunos autores han planteado que esta diferencia no debe entenderse en términos metafísicos, sino más bien en términos psicológicos, donde las dependencias relevantes serían de índole causal. Así, en palabras de Lyons:

La distinción fundamental aquí parece ser más psicológica que metafísica; nuestras opiniones sobre qué propiedades son de alto y bajo nivel son parasitarias en nuestras suposiciones tácitas sobre el procesamiento perceptivo. Podemos distinguir representaciones de nivel superior e inferior en términos de dependencias causales (los estados/representaciones de nivel superior dependen causalmente de los estados de nivel inferior, pero no viceversa) y distinguir propiedades de nivel superior e inferior en términos de estas... (Lyons, 2005, p. 189).

La dependencia causal en juego sería también fundamento de una dependencia fenoménica. La posibilidad de representar propiedades de nivel superior depende causalmente de la posibilidad de representar propiedades de nivel inferior (y no viceversa) y el carácter fenoménico asociado al representar propiedades de nivel superior dependería del carácter fenoménico asociado a representar propiedades de nivel inferior. En términos concretos, si un sujeto posee “ceguera” representacional de nivel inferior, *ipso facto* posee ceguera representacional de nivel superior (pero no al revés). Tal como indica Lyons (2005), esto se asocia a nuestras intuiciones respecto de dónde terminan las clases de representaciones que nosotros (sobre la base de criterios diversos) llamaríamos estrictamente representaciones de índole perceptual y dónde comienza la cognición⁵.

Sin olvidar la relevancia de este criterio mínimo de dependencia causal y fenoménica, volvamos a considerar la premisa (4) del argumento de Siegel (2010). Aquí se afirma que una diferencia en términos de propiedades representacionales de nivel superior ofrece la mejor explicación de la diferencia fenoménica detectable entre las

experiencias e_1 y e_2 . La evaluación de esta premisa requiere detenerse preliminarmente en lo que a mi juicio es una de las carencias fundamentales del argumento de contraste fenoménico expuesto. Siegel no explicita con claridad cómo la adquisición de una habilidad de reconocimiento para una clase natural como la de ser un pino se ve reflejada a nivel constitutivo en el contenido de una experiencia perceptual. Para ello es relevante establecer cuáles son sus compromisos respecto de la clase de contenido representacional que tienen nuestras percepciones y cómo una habilidad de reconocimiento puede de hecho permeare dicho contenido, teniendo como consecuencia una alteración fenoménica.

¿Qué clase de contenido perceptual es capaz de representar propiedades de nivel superior como la de *ser un pino*? Para Siegel (2010), la respuesta parece ser directa: se trata de un contenido conceptual. Es decir, se trata de una clase de contenido que necesariamente y de forma exhaustiva está compuesto por conceptos que especifican a cabalidad cada uno de los elementos disponibles a nivel consciente durante la experiencia al mismo tiempo (Pereira, 2021, p. 93). Desde este punto de vista, si mi experiencia posee efectivamente el contenido que representa una entidad en el mundo como siendo un pino, se requiere poseer el concepto de clase natural *ser pino* e implementarlo durante la experiencia. No es necesario comprometerse con una ontología en particular sobre los conceptos para aceptar que, dentro de las condiciones mínimas que un agente epistémico debe satisfacer para atribuirle la posesión de uno, se encuentra tener una habilidad de reconocimiento e implementarla (McDowell, 1994). Después de todo, esto es lo que nos permite identificar una entidad particular en el mundo y *categorizarla* como siendo un pino, siendo un tigre o perteneciendo a cualquier otra clase natural.

Las teorías de conceptos se conciben habitualmente como teorías semánticas que intentan comprender la estructura del pensamiento proposicional mediante la especificación de las condiciones de individuación de sus componentes conceptuales. Parece evidente que los enfoques filosóficos son más fuertes y demandantes que los enfoques psicológicos, donde la expresión “concepto de x ” se utiliza normalmente solo para dar cuenta de “un cuerpo de conocimiento acerca de x que se encuentra guardado en la memoria de largo plazo y que es utilizado de manera automática en los procesos que subyacen a gran parte, sino a todas, las competencias cognitivas de orden superior cuando estos procesos resultan en juicios acerca de x ” (Machery, 2009, p. 12). Esto no es trivial, ya que nos permite entender aquellas aseveraciones que apuntan a la adquisición de una habilidad de reconocimiento en términos de la adquisición de un concepto. De hecho, hay pasajes en los que Siegel de forma más explícita parece efectivamente comprometerse con esta línea interpretativa. Las habilidades de reconocimiento que nos permiten explicar el contraste fenoménico entre e_1 y e_2

pueden entenderse como conceptos, es decir, como representaciones de la memoria cuya implementación debe considerarse una actividad estrictamente cognitiva⁶. Ella lo afirma de manera bastante explícita:

Un perceptor que puede reconocer árboles a simple vista parece tener algún tipo de representación de memoria y algún tipo de entrada perceptiva, de modo que la entrada “coincide” con la representación de memoria, y el sistema cognitivo del perceptor registra que esto es así (Siegel, 2010, p. 110).

Siegel sugiere, entonces, que hay un cambio en los componentes cognitivos (el cuerpo de información guardado en la memoria y/o el proceso de *matching*) que en último término explicaría el cambio de contenido representacional de la experiencia. Este cambio representacional permitiría que la experiencia que tenemos ahora, cuando sí somos capaces de ver algo como siendo un pino, sí tenga un carácter fenoménico diferente. Se trataría de una diferencia cuya explicación reside en la adquisición de una nueva habilidad de reconocimiento o concepto en un sentido análogo al utilizado por Siewert al afirmar que la experiencia visual de un girasol “difiere fenoménicamente dependiendo de si puedes o no reconocer los girasoles como girasoles” (1998, p. 256). En este contexto, ser capaz de reconocer algo como perteneciendo a una clase natural de hecho genera un cambio de *look*.

Para Siegel (2010), la posibilidad misma de representar propiedades de nivel superior, específicamente propiedades de clase natural como la de ser un pino, está anclada entonces en dos consideraciones importantes. Primero, el contenido de la percepción se comprende aquí como un contenido conceptual. Segundo, representar algo *x* como perteneciendo a una clase natural (siendo un pino) involucra constitutivamente la implementación de una habilidad de reconocimiento. Esta actividad requiere que “el sistema cognitivo del percipiente registre que esto es así” (Siegel 2010, p. 110), por lo que se trataría de un proceso cognitivamente demandante. Estas dos consideraciones nos permiten extraer de la propuesta de Siegel (2010) una primera lección general de suma importancia: la representación perceptual de propiedades de nivel superior como las de clase natural debe comprenderse como una actividad cognitiva que involucra la implementación de disposiciones de reconocimiento o conceptos en la experiencia⁷.

Teniendo en cuenta lo anterior, estamos en mejores condiciones para evaluar la segunda interrogante que planteé al inicio de esta sección. Me refiero a esclarecer cómo es que la habilidad de reconocimiento o concepto de clase natural adquirida es capaz de permear o alterar el contenido representacional y el carácter fenoménico de nuestra experiencia. Respecto de este punto, es importante señalar que un cambio de orden cognitivo (la adquisición de una habilidad de reconocimiento) puede gatillar

una alteración representacional de contenido de forma *indirecta* o *directa*. Una alteración indirecta sería, por ejemplo, la que se da en aquellos casos en que la atención modifica la selección de los estímulos que son luego procesados perceptualmente o las situaciones en que la cognición afecta un contenido previamente configurado por la percepción (Carrasco et al., 2004). Las modificaciones pre-perceptuales y post-perceptuales calificarían como *indirectas*. Esto no es lo que sucede en el argumento de Siegel, ya que el contenido de la percepción no es independiente del componente cognitivo que se ha adquirido. Se trata de un caso diferente, en el que las alteraciones representacionales y fenoménicas se explican *directamente* en virtud de la integración constitutiva de un elemento cognitivo, como lo es una habilidad de reconocimiento de clase natural

Para Siegel, un sujeto necesariamente debe estar en posesión de un componente cognitivo (un concepto o habilidad de reconocimiento) para ser capaz de representar propiedades de nivel superior. Esto es lo que ella sugiere al menos para el caso específico de las propiedades de clase natural, como las de ser un pino o ser un tigre⁸. La sugerencia parece ser que antes de adquirir la habilidad para reconocer pinos, no somos capaces de representar las instancias de la propiedad. Tal como indica Piatti, en algún sentido “las instancias de la propiedad están justo frente a ti, mirándote a la cara y, sin embargo, fallas en verlas” (2017, p. 82). Sin embargo, una vez que el componente cognitivo es incorporado, sí somos capaces de percibir estas instancias de manera apropiada. Esta línea interpretativa descansa en estudios empíricos psicológicos en donde se cuestiona el grado de independencia que poseen nuestras experiencias visuales respecto de algunas disposiciones de reconocimiento, expectativas, conocimiento previo y otros estados mentales. Si bien no es fácil encontrar en Siegel (2010) explicaciones concretas acerca de cómo el contenido perceptivo llega a ser modificado de forma directa por un componente cognitivo, existe un pasaje clave que apunta al fenómeno de la penetrabilidad cognitiva:

Un tipo de argumento a favor de la Visión de Contenido Rico se basa en la idea de que los estados mentales no perceptivos pueden influir en los contenidos de la experiencia visual. De acuerdo con este tipo de argumento, una propiedad-K como la propiedad de ser un pino puede llegar a representarse en la experiencia visual en parte en virtud de tu disposición a reconocer los pinos cuando los ves. Si es así, entonces tu experiencia visual sería penetrada cognitivamente por los estados mentales asociados con tu disposición de reconocimiento (Siegel, 2010, p. 10).

La vinculación entre la tesis de la penetrabilidad cognitiva y la representación de propiedades de nivel superior en la experiencia es, entonces, mucho más sustantiva de lo que usualmente se reconoce. El carácter feno-

ménico de la experiencia que un sujeto tendría antes y después de adquirir la habilidad para reconocer pinos u otra clase natural sería diferente. El contraste entre ambas experiencias residiría, según una inferencia a la mejor explicación, en que solo en la experiencia ulterior estaríamos representando la propiedad de nivel superior de ser un pino. La diferencia fenoménica estaría fundada tanto en la imposibilidad de dar cuenta de esta diferencia exclusivamente en términos de propiedades de nivel inferior, como en el supuesto de que precisamente la habilidad de reconocimiento y/o los estados mentales asociados con ella habrían penetrado cognitivamente el contenido de nuestra experiencia. ¿Cómo debemos entender la mencionada “penetrabilidad cognitiva” o al menos cómo la estaría entiendo Siegel? En términos generales, es la hipótesis según la cual estados o eventos mentales de índole cognitiva, como nuestras creencias o deseos, son capaces de afectar el procesamiento de información perceptiva a tal punto que determinan las experiencias y/o el contenido representacional de estas. Sin embargo, una vez que intentamos especificar con mayor detalle cómo entender el fenómeno, observamos que los criterios específicos para identificar casos genuinos de penetrabilidad cognitiva se diversifican.

Por ejemplo, Pylyshyn (1999) utiliza un criterio de coherencia semántica de penetrabilidad para resguardar o “encapsular” la clase de procesamiento de información que tiene lugar en la *visión temprana* de la información codificada en dominios generales de nivel superior característicos de estados como las creencias. Pylyshyn piensa que para que exista penetrabilidad cognitiva debe existir una relación *top-down* normativa (racional o cuasi-lógica) entre la información de dominio general de un sistema y la información procesada localmente por un subsistema⁹. Sin embargo, no existe un acuerdo generalizado a la hora de incorporar este estricto requerimiento semántico a una definición de penetrabilidad cognitiva. Entre las razones para no comprometerse con este criterio están los casos en que la influencia de la cognición en la percepción claramente no es de índole semántica o normativa (MacPherson, 2012) o evidencia que apunta a diferenciar el formato o la clase de contenidos que poseen los estados perceptuales y los estados cognitivos (Block, 2023). Es por ello que gran parte de las propuestas filosóficas tienden a una comprensión de penetrabilidad cognitiva más amplia:

Si la experiencia visual es cognitivamente penetrable, entonces es nomológicamente posible para dos sujetos (o para un sujeto en diferentes circunstancias contrafácticas, o en diferentes momentos) tener experiencias visuales con diferentes contenidos mientras ven y atienden a los mismos estímulos distales bajo las mismas condiciones externas, como resultado de diferencias en otros estados cognitivos (incluidos los afectivos) (Siegel, 2012, pp. 205-206).

Una experiencia perceptiva E es penetrada cognitivamente si y solo si (1) E depende causalmente de algún estado cognitivo C y (2) el vínculo causal entre E y C es interno y mental (Stokes, 2013, p. 650).

Siegel (2010) apela a la posibilidad nomológica de que dos sujetos (o el mismo en diferentes momentos) puedan tener dos experiencias perceptuales diferentes como resultado de diferencias en los estados cognitivos de trasfondo. Stokes agrega la necesidad de que esto sea el resultado de una interacción causal entre un estado cognitivo y una experiencia perceptual, teniendo como única restricción que esta relación sea interna y mental (con el propósito de descartar influencias externas o influencias internas que no sean consideradas como estrictamente mentales; por ejemplo, un estado febril o una migraña)¹⁰. Pese a que Siegel no se detiene a analizar en profundidad la naturaleza específica de la relación que debe existir entre el estado y/o contenido penetrado y el estado y/o contenido que penetra, es evidente que ella no tendría problema alguno en aceptar que la clase de relación requerida es de índole causal (Marchi, 2021, p. 41).

Uno podría pensar que estas consideraciones nomológicas y casuales no son suficientes, ya que hay ocasiones en las que un estado mental aparentemente interno, como una creencia, eventualmente podría guiar la selección atencional de un estímulo en la escena visual, alterando el carácter fenoménico de la experiencia resultante. Si esto es así, podríamos encontrar en una situación en la que hay dependencia cognitiva y existe un vínculo causal mental, pero en la que intuitivamente no estaríamos en presencia de penetrabilidad cognitiva. De hecho, Siegel contempla esta posibilidad al sugerir que ciertas clases de estados mentales podrían alterar el carácter fenoménico como consecuencia de una modificación en la selección de los rasgos de un estímulo:

Cuando estados mentales previos influyen en lo que miras o en a lo que le prestas atención, sin influir en cómo te parecen las cosas cuando las ves, el resultado podría parecer un mero efecto de selección. Si quieres que el cubo de Necker o el pato-conejo cambien, puedes hacerlo ajustando tu enfoque a la parte relevante de la figura, afectando así los contenidos de tus experiencias (Siegel, 2013, p. 717).

Lo importante en este contexto es que Siegel descarta que estas situaciones califiquen como casos de penetrabilidad cognitiva. El elemento central que le permite distinguir entre casos genuinos de penetrabilidad cognitiva y meros efectos de selección se asocia a dos modos diferentes en que la cognición puede afectar causalmente la percepción: el modo responsivo y el modo selectivo (Siegel, 2017a, pp. 4-5). El modo responsivo apunta a cómo el procesamiento perceptual responde o reacciona a la evidencia contenida en algunos estados de trasfondo cognitivo pre-experienciales, mientras que el modo selec-

tivo tiene que ver con cómo creencias o deseos que un sujeto posee con anterioridad a la experiencia, mediante la desviación de la atención, son capaces de seleccionar objetos y propiedades para el procesamiento perceptivo (Raftopoulos, 2019). Es solo en el modo responsivo en el que genuinamente podemos hablar de penetrabilidad cognitiva, ya que únicamente allí el procesamiento perceptual se ve *directamente* afectado por información ya contenida en estados mentales internos. Por el contrario, el modo selectivo opera de forma *indirecta*, seleccionando atencionalmente rasgos del entorno que son externos y que cumplen solo una función de *inputs* para el procesamiento perceptual¹¹.

Tomando como marco de referencia el enfoque nomológico/causal para definir la penetrabilidad cognitiva, es posible estipular algunas conclusiones preliminares importantes. Por una parte, el argumento de contraste fenoménico que Siegel formula depende de una explicación directa y cognitiva. Se trata de una explicación directa porque la adquisición de una habilidad de reconocimiento afecta el procesamiento perceptual mismo de la información. No se trata de una alteración pre-perceptiva, en la que hay meramente una modificación del estímulo seleccionado atencionalmente, o de una alteración post-perceptual, en la que nuestro sistema cognitivo o alguno de sus componentes modifica el contenido fenomenal ya preconfigurado de una experiencia. Se trata de una explicación cognitiva, porque Siegel admite que la adquisición e implementación de una habilidad de reconocimiento o concepto es una actividad de nuestro sistema cognitivo que paradigmáticamente requiere de la utilización de la memoria de trabajo. Desde una perspectiva funcional, se puede sostener que las actividades de un sistema cognitivo son aquellas constitutivamente comprometidas en las diversas formas de “pensamiento proposicional, razonamiento, planificación y toma de decisiones” (Block, 2023, p. 13).

Por otra parte, la estrategia propuesta asume que los conceptos o habilidades de reconocimiento adquiridos son capaces de penetrar cognitivamente el contenido perceptual, alterando *ipso facto* el carácter fenoménico de nuestras experiencias¹². Siegel (2010) piensa que nuestras experiencias visuales llegan a representar propiedades de nivel superior, como las de clase natural, mediante una influencia directa *top-down* de los sistemas cognitivos necesarios para el reconocimiento de objetos en el procesamiento perceptual de nivel inferior. Briscoe señala que lo que sucede en este caso es que los sistemas dedicados a la categorización amplían la oferta de atributos que los contenidos de nuestra percepción pueden representar y ciertamente esto determina el carácter fenoménico de las experiencias en juego:

Los *outputs* que emanan de los sistemas dedicados a categorizar los objetos percibidos sobre la base de clases de nivel superior a las que pertenecen pueden –bajo ciertas condiciones– expandir el suministro de atributos obje-

tuales representados por la visión consciente y, por lo tanto, la forma en que se ven a partir de entonces (Briscoe, 2015, p. 175).

La lectura liberal de Siegel requiere de penetrabilidad cognitiva en el sentido nomológico/causal expuesto o, alternativamente, se podría afirmar que para Siegel la representación de propiedades de nivel superior simplemente no es posible sin penetrabilidad cognitiva (Piatti, 2017). ¿Es realmente esto así? En las secciones siguientes evaluaré si efectivamente la incorporación de una propiedad de nivel superior de clase natural como la de *ser un pino* al contenido representacional de la percepción ofrece la mejor explicación del contraste fenoménico entre las experiencias e_1 y e_2 . Parte central de la evaluación será determinar si la penetrabilidad cognitiva juega el rol determinante que sugiere Siegel (2010) en su argumento y analizar si es posible y/o necesario representar a nivel de la percepción una propiedad de nivel superior, como la propiedad de clase natural de ser un pino, para explicar el contraste fenoménico.

3. LA(S) VÍA(S) ATENCIONAL(ES)

El argumento de contraste fenoménico tiene como objetivo explicar una diferencia de carácter fenoménico apelando a la admisibilidad de propiedades de nivel superior en el contenido perceptual de una experiencia. En particular, lo que está en juego es una representación estrictamente perceptual de una propiedad de clase natural como la de *ser un pino*. Uno de los aspectos centrales involucrados en esta discusión es entonces preguntarse por los criterios habitualmente utilizados por la psicología cognitiva y la filosofía de la mente para establecer cuándo podemos afirmar que una propiedad está siendo representada *perceptualmente* y no de forma post-perceptual o cognitiva, por ejemplo, en el contenido de una creencia. Diversas investigaciones apuntan a rasgos como la automaticidad, la inmediatez o la irresistibilidad¹³. Gran parte de ellas descansan en estudios acerca de la representación de propiedades socialmente relevantes como las expresiones faciales de emociones o la propiedad de estar vivo y animado (Scholl y Gao, 2013). Por ejemplo, este es el caso de Toribio (2019), quien enfatiza el rol de la irresistibilidad en el procesamiento del estímulo como un criterio fundamental para identificar cuándo de hecho procesamos perceptualmente una propiedad:

... para decidir la cuestión de si es que percibimos visualmente propiedades de nivel superior, en contraste con el parecer de que las experimentamos visualmente como el resultado de un juicio perceptual, algunas condiciones importantes tienen que cumplirse: las vías de respuestas tienen que ser automáticas, sin esfuerzo, no intencionales y perceptualmente irresistibles, en el sentido explicado arriba. Como hemos visto recién, la última condición crucial es satisfecha solo si las propiedades de nivel superior

relevantes se nos presentan a sí mismas en la experiencia con la clase de irresistibilidad que proviene de los procesos que las llevan a ser “fuertes y directamente controladas por características específicas del estímulo visual mismo” (Scholl & Gao, 2013, p. 204) (Toribio, 2019, pp. 100-101).

El criterio de irresistibilidad parece ser central, ya que incluye constitutivamente rasgos como la automaticidad o la inmediatez. Por una parte, el procesamiento es automático en el sentido de que no podemos sino experimentar estas propiedades. Esta ausencia completa de control voluntario apuntaría al hecho de que algunas clases de propiedades serían altamente relevantes desde la perspectiva de nuestras necesidades biológicas/sociales. Por otra parte, la automaticidad tendría a destacar el hecho de que las formas de procesamiento estrictamente perceptivas no parecen depender de la implementación de operaciones que en términos temporales serían posteriores y que involucrarían la memoria de trabajo y la memoria de largo plazo. Ahora bien, ¿qué consecuencias hay para la propuesta de Siegel si por mor del argumento adoptamos la difundida propuesta según la cual la irresistibilidad es un criterio aceptable para determinar qué clases de propiedades son susceptibles de ser representadas perceptualmente? El resultado no parece auspicioso, ya que, bajo este criterio, parece ser que entre más fuerte sea la evidencia que tengamos a favor de una forma *perceptual* de representación de propiedades (de nivel superior o inferior), menos plausible es que el percibir las sea el resultado de una operación de penetrabilidad cognitiva (Toribio, 2019). Siegel, quizás sin considerar las implicaciones generales que tendría su sugerencia, desliza un argumento que apunta exactamente en la misma dirección en un trabajo previo:

Suponga que es usted un localizador experto de pinos viendo unos pinos en el bosque. Entonces alguien le dice que el bosque ha sido reemplazado por un elaborado holograma, causando que usted deje de permanecer en la creencia de que está viendo un árbol familiar. Si un evento como (ii)(d) [permanecer en la creencia de estar viendo un árbol familiar] fuera lo que contribuye al cambio fenoménico antes y después de adquirir la disposición a reconocer pinos, entonces esperaríamos que su aceptación de la historia del holograma hiciera que el holograma se vea como se veía en el bosque para usted antes de que supiera cómo reconocer pinos. Pero, intuitivamente, el holograma puede verse exactamente igual a como se veía el bosque para usted antes de que se volviera un experto. Así, la familiaridad con los pinos no parece tener su efecto fenomenológico al nivel de la creencia (Siegel, 2006, p. 494).

En este contexto, el elemento ilusorio es el holograma. A pesar de que sabemos (y por tanto creemos) que no se trata de un bosque de pinos, la respuesta de reconocimiento es irresistible (automática e inmediata) e

impuesta por el estímulo a pesar de la evidencia clara en favor de lo contrario. Siegel, al intentar dar cuenta de que el carácter fenoménico de la experiencia de un experto es genuinamente sensorial (perceptual), incluso en contextos de “suspensión cognitiva”, está dando razones para pensar que la explicación no radica en el fenómeno de la penetrabilidad cognitiva. Toribio lo expresa de manera convincente:

La plausibilidad de la idea de que el holograma se viera para el experto exactamente como se veía el bosque antes de su aprendizaje, depende precisamente de que la disposición de reconocimiento del experto esté irresistiblemente atrapada en detalles del estímulo. El argumento del experimento mental funciona entonces solo tanto como pueda ser tomado como un caso en el que no hay influencia de arriba hacia abajo de alguna representación cognitiva explícita de trasfondo en el procesamiento de la información visual, i.e., sólo en la medida en que la experiencia no esté cognitivamente penetrada (2019, pp. 103-104).

Todo indica que, si adoptamos la irresistibilidad como criterio para la posibilidad genuina de representación de propiedades en un dominio perceptual, entonces la explicación cognitiva asumida por Siegel entre un antes y un después de adquirir una habilidad de reconocimiento se debilita. Incluso si aceptamos que es posible representar perceptualmente algunas propiedades de nivel superior en la percepción, la mejor explicación en ningún caso parece requerir de penetrabilidad cognitiva. La explicación cognitiva directa acerca de cómo llegamos a representar perceptualmente propiedades de nivel superior en el contenido de las experiencias no parece del todo satisfactoria.

Ahora bien, la crítica anterior se puede radicalizar aún más si pensamos que no solo se traduce en un cuestionamiento a la idea de que la representación perceptual de propiedades de nivel superior depende de la cognición. Recordemos que el criterio de irresistibilidad integra los rasgos de automaticidad e inmediatez. La automaticidad apunta a la ausencia de control voluntario, en el sentido de que habría propiedades que son imprescindibles para un organismo desde una perspectiva biológica/social. Se trataría de propiedades que no podemos dejar de representar “incluso frente a un conocimiento de trasfondo conflictivo” (Toribio, 2019, p. 96). A su vez, la inmediatez podría entenderse sobre la base de consideraciones temporales como las esbozadas en las teorías neurocientíficas de Lamme (2010) o Raftopoulos (2009, 2019), quienes afirman que las formas de representación estrictamente perceptuales que no involucran áreas de nivel superior del cerebro tendrían lugar hasta los 120-150 milisegundos luego del inicio del estímulo. Así, cuando hablamos de inmediatez, estaríamos dando cuenta de propiedades que son representadas tempranamente por nuestro sistema visual, es decir, antes de cual-

quier tipo de retroalimentación con la corteza frontal y prefrontal¹⁴. Tanto la automaticidad como la inmediatez estarían ancladas fundamentalmente en la clase de procesamiento de información visual que habitualmente se estipula tiene lugar en la visión temprana, con independencia de estados paradigmáticamente cognitivos como pueden ser una creencia, la implementación de un concepto o el conocimiento de trasfondo que un agente pueda tener.

Es importante destacar que la supuesta independencia cognitiva propia de las etapas de procesamiento visual temprano no implica necesariamente un rechazo a cualquier forma de penetrabilidad cognitiva. El hecho de que ciertas clases de propiedades sean representadas perceptualmente de un modo irresistible (automático e inmediato) en el ámbito del procesamiento informacional de la visión temprana es consistente con que otros niveles tardíos de procesamiento sí sean susceptibles de recibir influencias *top-down*. En este sentido, la irresistibilidad parece ser consistente con posturas balanceadas como la de Montemayor & Haladjian (2017), quienes se desmarcan de modelos radicales según los cuales o bien *todo* el procesamiento perceptual es susceptible de ser penetrado cognitivamente, tal como parece sugerir Siegel (2010) en su argumento de contraste fenoménico, o bien la penetrabilidad cognitiva no es simplemente una opción (Firestone & Scholl, 2016).

Una discusión en detalle de modelos balanceados como los de Montemayor & Haladjian (2017), que distinguen entre procesamiento temprano y tardío de la información visual, escapa a las pretensiones de este artículo. Sin embargo, hay un elemento de la propuesta balanceada de Montemayor & Haladjian (2017) que parece ser en principio consistente con lo que he comentado acerca de la irresistibilidad como criterio de procesamiento perceptual y que no es posible ignorar. Recordemos que una de las motivaciones del criterio de irresistibilidad apunta al hecho de que hay ciertas clases de propiedades que son altamente relevantes desde una perspectiva biológica o social y que simplemente no podemos dejar de representar, independientemente de las disposiciones de índole cognitivo que estén en juego. Intuyo que esto es precisamente uno de los aspectos que motivan una postura como la de Montemayor & Haladjian. Sobre la base de consideraciones evolutivas que tienen que ver con el origen de la intencionalidad, ellos sostienen que los niveles de procesamiento perceptual temprano tienen como función antes que nada “proporcionar información confiable acerca de ambiente independientemente de la motivación o de la modulación cognitiva” (Montemayor & Haladjian, 2017, p. 46), por lo que es altamente probable que estos niveles de representación perceptual, cuya historia evolutiva es anterior, sean independientes de la implementación de habilidades cognitivas de reconocimiento requeridas para propiedades como la de *ser un pino*. La función del procesamiento temprano sería precisamente generar

representaciones orientadas fundamentalmente a “informar la navegación, generar un vínculo inmediato con el ambiente e incluso garantizar formas de planificación que se pueden encontrar en otras especies” (Montemayor & Haladjian 2017, p. 46). Sobre la base de estas consideraciones, uno podría utilizar el criterio de irresistibilidad como un rasgo exclusivo del procesamiento temprano que tendría como consecuencia no solo una eventual independencia cognitiva de este dominio, sino también el hecho de que únicamente procesaríamos cierta clase de propiedades evolutivamente primordiales e indexadas a las necesidades básicas de un organismo de manera automática y temprana. Me parece altamente cuestionable que una propiedad de clase natural como la de ser un pino esté dentro de las propiedades candidatas.

Lo anterior me lleva a considerar dos interrogantes muy importantes en el contexto del argumento de Siegel (2010) que explica el contraste fenoménico sobre la base de la admisibilidad de propiedades de nivel superior de clase natural en el contenido perceptual como la mejor alternativa. Primero, ¿podemos representar en la percepción propiedades de nivel superior, en particular propiedades de clase natural como *ser un tigre*? Segundo, ¿existen alternativas menos controvertidas para explicar la alteración fenoménica que inaugura el argumento de contraste fenoménico? Para contestar la primera pregunta es necesario establecer qué condiciones, además del requerimiento de irresistibilidad y sus elementos constitutivos (automaticidad, inmediatez, etc.), se necesitan para que podamos percibir una propiedad que sea específicamente de nivel superior. Recordemos que esta clase de propiedades depende causal/fenoménica de propiedades de nivel inferior como la forma, el color o el movimiento. Recientemente se ha argumentado que en estos casos la irresistibilidad en el procesamiento debe necesariamente ser complementada por la implementación de una forma específica de atención holística:

Ahora, uno puede arrojar luz sobre este debate una vez que se disponga de un criterio de perceptibilidad, que proporcione las condiciones necesarias (y con suerte suficientes) de perceptibilidad para las propiedades de nivel superior. Intentaremos proporcionar dicho criterio, sobre la base de la idea de que una propiedad de nivel superior es perceptible al menos solo si (i) se da de inmediato y no volutivamente, y (ii) se capta a través de una forma holística de atención (Calzavarini y Voltolini, 2022, p. 671).

¿Qué se entiende aquí por atención holística? A diferencia de la atención espacial, la cual consiste básicamente en fijar la mirada en una región del espacio y destacar/seleccionar una propiedad específica, la atención holística consiste en la focalización en un objeto y la navegación a través de todas sus propiedades, determinando así aspectos organizacionales del mismo bajo un criterio de agrupamiento. Esta clase de atención parece jugar un rol clave en el proceso de agrupamiento de ciertas

propiedades en la representación de figuras ambiguas (Jagnow, 2011, 2015). Por ejemplo, al dejar de ver algo como siendo un cuadrado y comenzar a verlo como siendo un diamante, captamos atencionalmente una organización diferente de la figura que percibimos. La captación atencional de ciertos aspectos organizacionales de un objeto sería equivalente a la percatación perceptiva de propiedades de nivel superior. La atención holística nos permitiría captar agrupaciones de propiedades diferentes que ciertamente repercuten en el carácter fenoménico de nuestras experiencias.

Lo anterior es consistente con una vasta literatura en torno a los procesos de desambiguación de figuras mediante atención selectiva, según la cual diferentes interpretaciones de la misma figura son habitualmente mediadas por la focalización de la atención en diferentes partes de la misma (Tsal & Kolbet, 2018). También es consistente con estudios empíricos que sugieren que propiedades faciales, de género o raciales son procesadas de manera automática y atencionalmente holística, generando efectos de saliencia fenoménica importantes (Keys et al., 2021). La evidencia sugiere que hay casos específicos donde procesamos de manera irresistible y holística algunas propiedades que son social y biológicamente relevantes, como las propiedades faciales o el estar vivo y animado. Por tanto, en principio sí seríamos capaces de representar perceptualmente al menos un grupo acotado de las denominadas propiedades de nivel superior (Block, 2014; Burge, 2022).

Ahora bien, en el caso de las propiedades de clase natural como la de ser un pino, la situación es completamente diferente. Estas no son la clase de propiedades de nivel superior que somos capaces de atender holísticamente, por lo que no calificarían como perceptibles. Lo que sí estaríamos percibiendo o representando perceptualmente sería mínimamente algo así como una propiedad de agrupación:

... uno puede prescindir perceptualmente de las clases naturales precisamente en favor de las propiedades de agrupación. De hecho, lo que se capta perceptualmente al pasar de la experiencia de propiedades de orden inferior que tiene un novato a la experiencia de propiedades de nivel superior que tiene un experto no es la propiedad de ser un pino [...] es una propiedad de agrupación, es decir, la de ser una configuración similar a un pino (Jagnow, 2015). (Calzavarini & Voltolini, 2022, p. 673, nota al pie).

De hecho, Siegel considera esta objeción en su argumentación. En lugar de utilizar la expresión “propiedad de agrupación”, prefiere hablar de “*gestalt* de forma de pino” (2010, p. 119), y señala que un oponente a su perspectiva liberal podría eventualmente decir que, cuando adquirimos la habilidad para reconocer pinos visualmente, en realidad solo llegamos a representar un complejo de formas. Siegel admite que no conoce “nin-

gún argumento decisivo en contra de la *gestalt* de forma” (2010, p. 111) y agrega como única estrategia en su defensa que estas *gestalts* de forma o propiedades de agrupación “son suficientemente abstractas como para permanecer invariantes entre todos los pinos[,] también serán invariantes entre otros objetos” (2010, p. 111). Su preocupación es que la implementación holística de la atención conllevaría la representación de una propiedad de agrupación tan abstracta que podría no solo ser invariante entre diversas instancias de pinos, sino también entre objetos convencionales como un revólver, una secadora de pelo o un taladro. Sin embargo, a mi juicio es precisamente el carácter abstracto o invariante de esta *grouping property* el que tiende a corroborar el hecho de que se trata de un fenómeno estrictamente perceptual. Tal como enfatizan Calzavarini & Voltolini, el carácter abstracto en este caso específico no socava, sino que más bien corrobora el carácter perceptible de la propiedad en juego (2022, p. 673, nota al pie). Quizás esta es la razón por la que Siegel agrega que “cuanto más abstracta es la *gestalt* de forma, es menos razonable pensar que la experiencia no puede representarla antes de que el sujeto adquiriera la habilidad de reconocimiento” (2010, p. 112).

Las afirmaciones de Siegel insinúan que propuestas fundadas en la atención holística serían demasiado débiles, es decir, no tendrían recursos para explicar el contraste fenoménico o para integrar de manera adecuada el eventual rol que podría jugar la adquisición de una habilidad de reconocimiento. Pero esta insinuación no tiene por qué ser aceptada. Hemos visto que la representación perceptual de propiedades de agrupación sobre la base de la implementación holística de la atención (Calzavarini & Voltolini, 2022) sí explica el cambio fenoménico sobre la base de una alteración representacional. Todo indica que las configuraciones *gestálticas* que se generan como producto de la implementación atencional holística serían suficientes para nuestro propósito básico de cuestionar la necesidad de admitir propiedades de clase natural en el contenido de la experiencia y evitar compromisos con la tesis de penetrabilidad cognitiva en la visión temprana¹⁵.

Ahora bien, la *gestalt* de forma es solo una de las estrategias disponibles para responderle a Siegel sobre la base de la atención. Y de hecho parece ser una de las más demandantes. En caso de que uno no desee pagar el costo de integrar propiedades de nivel superior de ninguna clase, hay alternativas deflacionarias provistas de valor explicativo. Si la diferencia de carácter fenoménico entre las experiencias que uno tiene antes y después de adquirir una habilidad para reconocer pinos es una diferencia de “prominencia visual” (*visual salience*), esta podría explicarse *contra* Siegel de forma indirecta, como consecuencia de la acción de propiedades *top-down* que influyen causalmente la distribución de atención selectiva, ya sea cubierta o encubierta. En esta línea, hay investigaciones que apuntan al hecho de que un concepto,

habilidad de reconocimiento o disposición cognitiva *top-down* puede guiar la búsqueda visual, amplificando la ubicación de un objeto en lo que algunos investigadores de las ciencias cognitivas denominan un “mapa de prominencia” (Wolfe et al., 2004; Underwood & Foulsham, 2006).

Un mapa de prominencia es “una representación topográfica abstracta que registra la fuerza atencional general de cada ubicación en el espacio visual” (Briscoe, 2015, p. 179). Para mis propósitos, lo relevante es que la fuerza atencional de una ubicación en este mapa es en parte una función de influencias cognitivas *top-down* de diversa índole, incluyendo aquellas generadas por habilidades de reconocimiento, conceptos o conocimientos de trasfondo. En el contexto de una búsqueda visual de pinos, su prominencia “puede estar amplificada de un modo *top-down* por conocimiento acerca de sus rasgos distintivos de nivel inferior y/o por sus ubicaciones más probables en una escena visual” (Briscoe, 2015, p. 179). Ahora bien, esto puede interpretarse al menos de dos formas. Primero, como una estrategia según la cual una vez que adquirimos la habilidad para reconocer pinos, comenzamos a atender los atributos específicos que distinguen a esta variedad de árboles, lo que causa indirectamente que nuestros patrones atencionales se modifiquen. Así, la adquisición de una disposición cognitiva sí explicaría, aunque de forma indirecta, cómo nuestra atención afecta aquello que representamos perceptualmente en términos de propiedades de nivel inferior, alterando el carácter fenoménico (Price, 2009)¹⁶.

Segundo, si bien la adquisición de un concepto o habilidad cognitiva puede guiar la selección atencional contribuyendo a la automatización del proceso en que seleccionamos un patrón específico de propiedades de nivel inferior por sobre otro, recientes investigaciones en el área de aprendizaje perceptual apuntan a la importancia que tiene la atención *antes* y no solo *luego de* adquirir una disposición de reconocimiento. Este es el caso del modelo de “desgranaje ciego” propuesto por Connolly, quien enfatiza que en los procesos de aprendizaje perceptivo “algunas formas de atender son seleccionadas y reforzadas, mientras que otras no lo son” (Connolly, 2018, p. 79). El aprendizaje perceptual se genera mediante un proceso de exposición al entorno en el que ciertos patrones atencionales son seleccionados porque nos permiten representar rasgos novedosos del estímulo, por ejemplo, la formar triangular característica de un pino. Al activar estos patrones atencionales, logramos representar perceptualmente algo que no habíamos detectado antes y que forma parte del proceso de adquisición de una posterior habilidad de reconocimiento que en ningún caso constituye el contenido de la percepción (Connolly, 2018). Todo sugiere —contra Siegel (2010)— que vía la implementación de la atención no solo podemos explicar las situaciones de contraste fenoménico sin el recurso de la penetrabilidad cognitiva, sino que también podemos dar cuenta

de cómo la atención es un factor clave en el proceso psicológico que posibilita la adquisición de una habilidad cognitiva como la capacidad para reconocer clases naturales.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En su argumento de contraste fenoménico, Siegel (2010) vincula estrechamente dos importantes discusiones en la filosofía de la percepción contemporánea: (i) el debate entre conservadores y liberales respecto de la admisibilidad representacional de propiedades de nivel superior en la percepción, y (ii) el debate acerca de la penetrabilidad cognitiva de nuestras experiencias perceptuales. A su juicio, la mejor explicación del contraste fenoménico entre las experiencias que tenemos antes y después de haber adquirido una habilidad cognitiva para reconocer pinos se sustenta en una diferencia representacional entre dichas experiencias. Una vez que adquirimos el concepto o habilidad cognitiva necesario para reconocer esta clase de propiedades de nivel superior (*ser un pino*), el contenido de nuestra experiencia lo incorpora como elemento constitutivo, gatillando así una diferencia fenoménica de forma inmediata. ¿Cómo es que la adquisición de esta habilidad cognitiva (conceptual) de reconocimiento permea el contenido perceptual? La respuesta de Siegel es directa: vía penetrabilidad cognitiva. La posibilidad misma de representar perceptualmente una propiedad de nivel superior como la de ser un pino requiere aquí que nuestro sistema cognitivo altere directamente el procesamiento perceptivo del estímulo.

En este artículo he analizado cuidadosamente algunos de los compromisos tácitos y explícitos del argumento de contraste fenoménico. Asimismo, he identificado algunos criterios importantes —como la irresistibilidad del estímulo— que nos permiten determinar cuándo una propiedad es representada perceptualmente o califica como propiedad de nivel superior e inferior (secciones 1 y 2). Lo anterior me ha permitido esbozar a modo de conclusión al menos dos consideraciones importantes acerca de la estrategia de Siegel (2010). Primero, hay buenas razones para plantear que somos capaces de representar perceptualmente algunas propiedades de nivel superior. Sin embargo, las propiedades de clases naturales como la de ser un pino no calificarían dentro de aquel selecto grupo sin supuestos adicionales altamente controvertidos. Segundo, existen estrategias deflacionarias fundadas en la implementación de patrones atencionales que son capaces de dar cuenta de las modificaciones de contenido representacional requeridas por el argumento de contraste fenoménico que no demandan de penetrabilidad cognitiva o que incluso operan sin la necesidad de incorporar propiedades de nivel superior en la explicación (Connolly, 2018; Price, 2009). Estas consideraciones inevitablemente debilitan la interpretación cognitiva y directa del argumento de contraste fenoménico¹⁷.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

El autor no ha referido ningún potencial conflicto de interés en relación con el contenido de este artículo.

FINANCIAMIENTO

El autor no declara fuente de financiamiento.

NOTAS

1. Utilizo aquí la expresión “carácter fenoménico” de manera estándar, con el objetivo de captar adecuadamente lo que Nagel (1974) alguna vez estipuló en términos genéricos como el *what-it-is-likeness* propio de un evento o estado mental, lo cual incluye tanto la dimensión cualitativa de la experiencia (las propiedades fenoménicas que la caracterizan) como su dimensión subjetiva (se trata de una experiencia *para* el organismo o sujeto).

2. Entre las propuestas que defienden la tesis de la penetrabilidad cognitiva de la percepción visual, aunque de diversas formas y con diferentes grados de compromiso, encontramos a Stokes (2013, 2021), Lupyan (2015) y Wu (2017). Entre aquellos críticos de los argumentos tradicionales a favor de la penetrabilidad cognitiva encontramos las teorías de Pylyshyn (1999), Raftopoulos (2019) y Arstila (2016).

3. Uno podría ilustrar esta dimensión del representacionalismo de forma alternativa como una propuesta según la cual toda propiedad fenoménica (la clase de propiedad que determina el carácter fenoménico de una experiencia) es idéntica a una propiedad representacional pura o impura (Bourget & Mendelovici, 2014). Esto nos permite distinguir entre variantes *puras* del representacionalismo, en que las propiedades fenoménicas dependen exclusivamente de las propiedades representacionales de una experiencia, y variantes *impuras*, en que el carácter fenoménico no se determina solo en virtud de estas propiedades representacionales (Chalmers, 2010). Respecto de las variantes impuras, algunas de ellas afirman que el carácter fenoménico superviene en propiedades representacionales y propiedades psicológicas no representacionales, como podrían ser los modos en que representamos el mundo (Chalmers, 2010; Crane, 2003). Otras son impuras en cuanto reconocen no solo la importancia de las propiedades representacionales, sino también “la organización funcional de sus componentes” (Lycan, 1996, p. 11) o el hecho de que “el carácter fenoménico de una experiencia es uno y el mismo que su contenido representacional que cumple con ciertas condiciones adicionales” (Tye, 2000, p. 45). Para una defensa de una posición representacionista pura para resolver este problema, véase Sebastián (2014). Si bien el argumento de este artículo no depende de esta distinción específica entre variantes puras e impuras, la distinción es relevante.

4. Estrictamente hablando, las experiencias visuales

e_1 y e_2 son parte de lo que Siegel (2010) presenta en términos de experiencias totales (*overall experiences*), que incluirían eventualmente propiedades fenoménicas asociadas a otros estados o eventos mentales (emociones, sensaciones) que se coinstancian con e_1 y e_2 . Sin embargo, como la discusión se centra aquí en el carácter fenoménico específico de cada una de las experiencias visuales, he omitido esta complicación.

5. Para una crítica empíricamente informada acerca del uso disciplinar que la filosofía ha dado a las expresiones “cognición” y “percepción” recomiendo revisar Burge (2022, pp. 647-734). Para una defensa férrea de la diferencia entre cognición y percepción ver Block (2023).

6. Por mor del argumento, estoy asumiendo una tradición en la que podemos identificar dos elementos importantes. Primero, la adquisición de una habilidad de reconocimiento es equivalente a la adquisición de un concepto o al menos constituye uno de sus requerimientos. Segundo, una habilidad de reconocimiento o concepto es considerada por esta tradición como una actividad cognitiva, ya sea sobre la base de criterios temporales, funcionales o de arquitectura mental.

7. Sobre la base de estas consideraciones, se hace explícito aquí cómo Siegel establece una estrecha relación entre los mecanismos involucrados en el *reconocimiento*, la implementación de *conceptos* durante la experiencia visual y lo que tradicionalmente comprendemos como *categorización*. Por una parte, Siegel está comprometida con una amplia tradición filosófica y psicológica en la que el reconocimiento depende, al menos en parte y de forma constitutiva, de la manipulación de representaciones en la memoria (Abid, 2020, p. 17). Por otra parte, la tradición filosófica en la que ella se enmarca entiende la implementación de habilidades de reconocimiento en términos de la implementación de conceptos (Nourbakhshi, 2023, p. 16). Por ello, en este contexto la categorización perceptual de algo como perteneciendo a una clase natural—como siendo un pino o como siendo un tigre—se concibe como una operación conceptual que requiere de la implementación de una habilidad de reconocimiento. Podemos afirmar que el proceso en su totalidad es de índole cognitivo si entendemos por esto una clase de proceso que involucra necesariamente representaciones de la memoria. Como he enfatizado, estas últimas representaciones son usualmente concebidas como “la base fundamental de la cognición” (Nieder, 2016, p. 374). Ahora bien, existen posiciones no tradicionales diferentes a la de Siegel. Por ejemplo, Block (2023) ha defendido recientemente la existencia de formas de categorización estrictamente perceptuales que no son cognitivas y en las cuales no hay conceptos involucrados. Estas supuestas formas de categorización perceptuales solo se aplican a un rango acotado de propiedades, que no incluye las de clases naturales.

8. Su aplicabilidad universal para *todas* las propiedades de nivel superior será considerada nuevamente en la

sección 4.

9. Pylyshyn afirma que “si un sistema es cognitivamente penetrable, entonces la función que computa es sensible, de una manera semánticamente coherente, a las metas y creencias del organismo, es decir, puede ser alterada de una manera que tenga alguna relación lógica con lo que la persona sabe” (1999, p. 343).

10. Existen otras definiciones en la literatura filosóficas, tales como el consecuencialismo recientemente defendido por Stokes (2021), la propuesta de encapsulación de Wu (2014) o la apuesta de MacPherson (2012), la cual se caracteriza por especificar cómo un estado cognitivo con contenido conceptual puede modificar contenidos de naturaleza no conceptual como los de las experiencias visuales y su carácter fenoménico. Para una discusión introductoria sobre cada una de estas teorías, sugiero revisar Raftopoulos (2019).

11. Agradezco los comentarios provenientes de una de las evaluaciones anónimas, ya que me impulsaron a considerar situaciones en las que la cognición podría afectar la percepción mediante la selección atencional de estímulos externos como eventuales contraejemplos a los criterios nomológicos/causales de penetrabilidad cognitiva. De hecho, más adelante se evidenciará que estos efectos selectivos son compatibles con propuestas que explican las modificaciones en el carácter fenoménico de las experiencias sobre la base de distribución atencional sin apelar a la implementación de habilidades cognitivas de reconocimiento. Para una visión crítica de la tesis según la cual los efectos de selección atencional no constituirían casos genuinos de penetrabilidad cognitiva, véanse Gross (2017) y Lupyan (2017).

12. Tal como he señalado, el argumento de contraste fenoménico de Siegel supone que nuestras habilidades de reconocimiento o conceptos de clase natural penetran cognitivamente los contenidos de las experiencias. Esta es la forma en que Siegel (2010) concibe originalmente la forma en que la cognición puede en ocasiones alterar de forma directa el procesamiento de información perceptual. Pese a que ella no ha vuelto a formular el argumento de contraste fenoménico de otro modo, no podemos dejar de comentar que en sus trabajos epistemológicos recientes Siegel (2017b) sostiene que nuestras experiencias perceptuales son el producto de procesos de modelamiento inferencial y esto nos permite evaluarlas racionalmente. En este contexto, no solo estados psicológicos de nivel personal como las creencias tendrían un rol en la etiología de nuestras experiencias perceptuales, sino también toda clase de estados subpersonales. Asimismo, las inferencias se conciben como “una clase distintiva de respuesta a un estado informacional o a una combinación de estos estados que produce una conclusión” (Siegel 2017b, p. 77) y son normativamente relevantes en cuanto competen a la racionalidad o irracionalidad del sujeto de experiencia. Si bien no corresponde evaluar aquí formulaciones hipotéticas del argumento de

contraste fenoménico que Siegel no ha elaborado, parece razonable estipular que, de elaborarse, tendrían que incorporar una interpretación de la penetrabilidad cognitiva de la percepción concebida en parte como el resultado de procesos inferenciales sustentados en información provista por la memoria de trabajo.

13. Ver, por ejemplo, Van Buren *et. al.* (2016) y Toribio (2019). Para una discusión filosófica general reciente de algunos de los criterios para distinguir entre percepción y cognición revisar Nes *et. al.* (2023) y Block (2023).

14. La evaluación crítica de la propuesta de Siegel que se desarrolla en este artículo es independiente de la adopción de un modelo de explicación neurocientífica de procesamiento recurrente para el surgimiento de la conciencia fenoménica como el propuesto por Lamme (2010) o Raftopoulos (2009, 2019). No se intentará defender este modelo, pero sin duda mencionarlo exige detenerse brevemente en al menos dos consideraciones importantes. Primero, se trata de un modelo no exento de controversia que se presenta como una alternativa a otras propuestas ampliamente difundidas en la comunidad científica que sí adhieren a la necesidad de actividad de retroalimentación con la corteza prefrontal, como, por ejemplo, la teoría de la *Global Neuronal Workspace*. Segundo, la eventual adopción de un modelo de esta naturaleza tendería a fortalecer la tesis según la cual las propiedades fenoménicas de una experiencia perceptual consciente no están constitutivamente vinculadas a la implementación de operaciones que, según Siegel, son de índole cognitiva en cuanto necesariamente requieren de algún tipo de representación de la memoria. Que nuestras experiencias visuales sean penetradas cognitivamente por habilidades de reconocimiento o conceptos de clase natural como *ser un pino* en etapas tempranas del procesamiento no parece ser una alternativa viable bajo este marco teórico. Para una defensa de la teoría de la *Global Neuronal Workspace*, sugiero revisar Dehaene *et. al.* (2011) y Dehaene (2009). Para una crítica de estas teorías, véase Block (2007) y Sebastián (2014). Para una evaluación crítica de las propuestas de procesamiento recurrente de Lamme y Raftopoulos, véase Irvine (2013) y Scholte *et. al.* (2008).

15. Incluso se podría caracterizar esta propuesta como una crítica débil a Siegel, ya que, bajo los parámetros de dependencia asimétrica fenoménica y causal expuestos en el inicio del artículo, las propiedades de agrupación eventualmente sí calificarían como propiedades de nivel superior, pero no como propiedades de clase natural.

16. Esto es plenamente consistente con recientes estudios neurocientíficos acerca de cómo la atención altera ciertas propiedades que representamos en la percepción (Carrasco *et al.*, 2004).

17. Agradezco los excelentes comentarios recibidos durante el proceso de evaluación de este artículo. Mi reacción a ellos ha contribuido enormemente a la consistencia global de la propuesta.

REFERENCIAS

- Abid, G. (2021). Recognition and the perception-cognition divide. *Mind & Language*, 37(2), 1-20. <https://doi.org/10.1111/mila.12362>
- Arstila, V. (2016). Perceptual learning explains two candidates for cognitive penetration. *Erkenntnis*, 81, 1151-1172. <https://doi.org/10.1007/s10670-015-9785-3>
- Bayne, T. (2009). Perception and the reach of phenomenal content. *Philosophical Quarterly*, 59(236), 385-404. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9213.2009.631.x>
- Block, N. (2007). Consciousness, Accessibility, and the Mesh between Psychology and Neuroscience. *Behavioral and Brain Sciences*, 30(5-6): 481-99. <https://doi.org/10.1017/S0140525X07002786>
- Block, N. (2014). Seeing-as in the light of vision science. *Philosophy and Phenomenological Research*, 89(3), 560-572. <https://doi.org/10.1111/phpr.12135>
- Block, N. (2023). *The border between seeing and thinking*. Oxford University Press.
- Bourget, D. & Mendelovici (2014). Tracking representationalism. En A. Bailey (ed.), *Philosophy of Mind: The Key Thinkers* (pp. 209-235). Continuum.
- Briscoe, R. (2015). Cognitive penetration and the reach of phenomenal content. En A. Raftopoulos & J. Zeimbekis (eds.), *Cognitive penetrability*. Oxford University Press.
- Burge, T. (2022). *Perception: first form of mind*. Oxford University Press.
- Carrasco, M., Ling, S., & Read, S. (2004). Attention alters appearance. *Nature Neuroscience*, 7(3), 308-313. <https://doi.org/10.1038/nn1194>
- Calzavarini, F., & Voltolini, A. (2022). Perception of faces and other progressively higher-order properties. *Topoi*, 41(4), 671-684. <https://doi.org/10.1007/s11245-022-09802-4>
- Chalmers, D. (2010). *The character of consciousness*. Oxford University Press.
- Connolly, K. (2018). *Perceptual learning: the flexibility of the senses*. OUP USA.
- Crane, T. (2003). The intentional structure of consciousness. En Q. Smith & A. Jokic (eds.), *Consciousness: New philosophical perspectives* (pp. 33-56). Oxford University Press.
- Dehaene, S., Changeux, JP., Naccache, L. (2011). The Global Neuronal Workspace Model of Conscious Access: From Neuronal Architectures to Clinical Applications. En Dehaene, S., Christen, Y. (eds) *Characterizing Consciousness: From Cognition to the Clinic?. Research and Perspectives in Neurosciences*. Springer, Berlin, Heidelberg. https://doi.org/10.1007/978-3-642-18015-6_4
- Dehaene, S. (2009). Neural Global Workspace. In A. C. Tim Bayne & P. Wilken (Eds.), *The Oxford Companion to Consciousness*. Oxford University Press.
- Dretske, F. (1995). *Naturalizing the mind*. MIT Press.
- Firestone, C., & Scholl, B. J. (2016). Cognition does not affect perception: evaluating the evidence for "top-down" effects. *The Behavioral and Brain Sciences*, 39, e229. <https://doi.org/10.1017/S0140525-X15000965>
- Fish, W. (2009). *Perception, hallucination, and illusion*. Oxford University Press.
- Gross, S. (2017). Cognitive penetration and attention. *Frontiers in Psychology*, 8(221), 22-33. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00221>
- Irvine, E. (2013). *Consciousness as a Scientific Concept: A Philosophy of Science Perspective*. Springer.
- Jagnow, R. (2011). Ambiguous figures and the spatial contents of perceptual experience: a defense of representationalism. *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, 10(3), 325-346. <https://doi.org/10.1007/s11097-011-9204-4>
- Jagnow, R. (2015). Can we see natural kind properties? *Epistemology and Philosophy of Science*, 44(2), 183-205. <https://doi.org/10.5840/eps201544217>
- Keys, R. T., Taubert, J., & Wardle, S. G. (2021). A visual search advantage for illusory faces in objects. *Attention, Perception, & Psychophysics*, 83(5), 1942-1953. <https://doi.org/10.3758/s13414-021-02267-4>
- Kim, J. (1993). *Supervenience and mind: selected philosophical essays*. Cambridge University Press.
- Lamme, V. A. F. (2010). How neuroscience will change our view on consciousness. *Cognitive Neuroscience*, 1(3), 204-220. <https://doi.org/10.1080/17588921003731586>
- Lupyan, G. (2017). Changing what you see by changing what you know: the role of attention. *Frontiers in Psychology*, 8(553), 7-2. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00553>
- Lupyan, G. (2015). Cognitive penetrability of perception in the age of prediction: predictive systems are penetrable systems. *Rev. Philos. Psychol.*, 6, 547-569. <https://doi.org/10.1007/s13164-015-0253-4>
- Lycan, W. (1996). *Consciousness and experience*. MIT Press.
- Lyons, J. (2005). Clades, capgras, and perceptual kinds. *Philosophical Topics*, 33(1), 185-206. <https://www.jstor.org/stable/43154715>

- Machery, E. (2009). *Doing without concepts*. Oxford University Press.
- MacPherson, F. (2012). Cognitive penetration of colour experience: rethinking the issue in light of an indirect mechanism. *Philosophy and Phenomenological Research*, 84(1), 24-62. <https://doi.org/10.1111/j.1933-1592.2010.00481.x>
- Marchi, F. (2021). *The attentional shaping of perceptual experience. An investigation into attention and cognitive penetrability*. Springer Cham. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/978-3-030-33558-8>
- McDowell, J. (1994). *Mind and world*. Harvard University Press.
- Montemayor, C., & Haladjian, H. H. (2017). Perception and Cognition Are Largely Independent, but Still Affect Each Other in Systematic Ways: Arguments from Evolution and the Consciousness-Attention Dissociation. *Frontiers in Psychology*, 8. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00040>
- Nagel, T. (1974). What is it like to be a bat? En D. Chalmers (ed.), *Philosophy of mind: classical and contemporary readings*. Oxford University Press.
- Nieder, A. (2016). The neural code for number. *Nature Reviews Neuroscience*, 17, 366-382. <https://doi.org/10.1038/nrn.2016.40>
- Nourbakhshi, H. (2023). The role of imagination and recollection in the method of phenomenal contrast. *Theoria*, 89(5), 1-24. <https://doi.org/10.1111/theo.12489>
- Peacocke, C. (1992). *A study of concepts*. MIT Press.
- Pereira, F. (2021). *Ver no es creer: Sobre el rol de los conceptos en la experiencia*. Editorial Gedisa.
- Piatti, K. A. (2017). *Cognitive penetration and the perceptual representation of high-level properties*. PhD Dissertation, University of Texas.
- Price, R. (2009). Aspect-switching and visual phenomenal character. *Philosophical Quarterly*, 59(236), 508-518. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9213.2009.610.x>
- Pylyshyn, Z. W. (1999). Is vision continuous with cognition? The case for cognitive impenetrability of visual perception. *Behavioral and Brain Sciences*, 22, 341-423. <https://doi.org/10.1017/s0140525-x99002022>
- Raftopoulos, A. (2009). *Cognition and perception: how do psychology and neural science inform philosophy?* MIT Press.
- Raftopoulos, A. (2019). *Cognitive penetrability and the epistemic role of perception*. Springer Verlag.
- Scholl, B. J., & Gao, T. (2013). Perceiving animacy and intentionality: visual processing or higher-order level judgement? En M. D. Rutherford & V. A. Kuhlmeier (eds.), *Social perception: detection and interpretation of animacy, agency, and intention* (pp. 197-230). MIT Press.
- Scholte, H. S., Jolij, J., Fahrenfort, J. J., & Lamme, V. A. F. (2008). Feedforward and recurrent processing in scene segmentation: Electroencephalography and functional magnetic resonance imaging. *Journal of Cognitive Neuroscience*, 20, 2097-2109. <https://doi.org/10.1162/jocn.2008.20142>
- Searle, J. (1983). *Intentionality*. Cambridge University Press.
- Sebastián, M.A. (2024). Dreams: an empirical way to settle the discussion between cognitive and non-cognitive theories of consciousness. *Synthese*, 191(2), 263-285. <https://doi.org/10.1007/s11229-013-0385-y>
- Siegel, S. (2006). Which properties are represented in perception? En T. G. Szabo & J. Hawthorne (eds.), *Perceptual experience*. Oxford University Press.
- Siegel, S. (2010). *The contents of visual experience*. Oxford University Press.
- Siegel, S. (2011). Perceptual content. En E. N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (winter 2011 edition).
- Siegel, S. (2012). Cognitive penetrability and perceptual justification. *Nous*, 46(2), 201-222. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0068.2010.00786.x>
- Siegel, S. (2013). The epistemic impact of the etiology of experience. *Philosophical Studies*, 162(3), 697-722. <https://doi.org/10.1007/s11098-012-0059-5>
- Siegel, S. (2017a). How is wishful seeing like wishful thinking? *Philosophy and Phenomenological Research*, 95(2), 408-435. <https://doi.org/10.1111/phpr.12273>
- Siegel, S. (2017b). *The rationality of perception*. Oxford University Press.
- Siewert, C. (1998). *The significance of consciousness*. Princeton University Press.
- Stokes, D. (2013). Cognitive penetrability of perception. *Philosophy Compass*, 8(7), 646-663. <https://doi.org/10.1111/phc3.12043>
- Stokes, D. (2021). *Thinking and perceiving: on the malleability of the mind*. Routledge.
- Toribio, J. (2019). La experiencia visual: rica pero impenetrable. En I. Cervieri & A. Peláez (eds.), *Contenido y fenomenología de la percepción: aproximaciones filosóficas* (pp. 79-109). Gedisa.
- Tsal, Y., & Kolbet, L. (1985). Disambiguating ambiguous figures by selective attention. *The Quarterly Journal of Experimental Psychology Section A*, 37(1), 25-37. <https://doi.org/10.1080/14640748508400950>

- Tye, M. (2000). *Consciousness, Color, and Content*. MIT Press.
- Tye, M. (1995). *Ten problems of consciousness: a representational theory of the phenomenal mind*. MIT Press.
- Underwood, G., & Foulsham, T. (2006). Visual saliency and semantic incongruency influence eye movements when inspecting pictures. *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 59(11), 1931-1949. <https://doi.org/10.1080/17470210500416342>
- Wolfe, J. M., Horowitz, T. S., Kenner, N., Hyle, M., & Vasan, N. (2004). How fast can you change your mind? The speed of top-down guidance in visual search. *Vision Research*, 44(12), 1411-1426. <https://doi.org/10.1016/j.visres.2003.11.024>
- Wu, W., (2017). Shaking up the mind's ground floor: the cognitive penetration of visual attention. *Journal of Philosophy*, 114, 5-32. <https://doi.org/10.5840/jphil201711411>
- Wu, W. (2014). *Attention*. Routledge.